

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 623

Popayán, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2007-00007
Demandante: BANCO BBVA
Demandado: ROBERTO ORDOÑEZ DOMINGUEZ
GLADIS BRAVO

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que el último cesionario es PATRIMONIO AUTONOMO KONFIGURA, razón por la cual no es viable tramitar solicitudes de parte de SYSTEMGROUP S.A.S, en consecuencia, el Juzgado.

DISPONE:

AGREGAR sin diligenciar el anterior memorial, por cuanto el signante no es parte dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0dd96c012c776fa33949cd93b44fb2bd18526aec58fe2b93daa2d9ba03a01f7

Documento generado en 26/08/2021 09:57:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>